

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

— PEI —
2021 • 2024



GOBIERNO DE
REPUBLICA DOMINICANA

FONDO MARENA

Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

FONDO MARENA

FONDO NACIONAL PARA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Plan Estratégico Institucional

Período 2021-2024

PROC-EST-DP-1-2021

Julio 2021

Version 1.0



Plan Estratégico Institucional [PEI] 2021-2024

Judith Valdez

Directora Ejecutiva

Camilo E. Cabreja

Enc. de Planificación y Desarrollo

Luz Camacho

Enc. Administrativa y Financiera

Manuel A. Matos

Director Técnico

Rommel Santos Díaz

Enc. División Jurídica

Albin Lizardo

Enc. RRHH y Compras

Av. 27 de febrero #273, local 418 • 4to. nivel Plaza Central
Ens. Piantini, Código Postal 10149
Santo Domingo, Distrito Nacional
Republica Dominicana
Tel: 809.565.8461
<http://fondomarena.gob.do>

2021

Tabla de contenido

Tabla de contenido	4
Presentación	6
Introducción	7
Marco conceptual	7
Metodología aplicada	8
La cadena de valor público	9
Momentos metodológicos y componentes	10
Momento Explicativo	12
Antecedentes	12
Origen y evolución de Fondo MARENA	12
Naturaleza de la institución	12
Gobernanza	12
Análisis Situacional	14
Antecedentes	14
Problema	14
Tendencias	14
Contexto	15
Bienes y/o servicios entregados	15
Resultados esperados	15
Distribución territorial de aspectos prioritarios	16
Enfoque presupuestario preexistente	16
Medición de resultados	17
Actores claves	17
Compromisos Institucionales	19
Análisis de entorno - FODA	20
Contexto interno – Fortalezas y Debilidades	20
Contexto externo – Oportunidades y Amenazas	22
Análisis de consistencia	24
Árbol de problemas	24
Arbol de objetivos	25
Momento Normativo	26
Marco legal	26
Atribuciones Legales	26
Objetivos institucionales	26
Misión	27
Visión	27

Valores	27
Principios Institucionales	27
Momento Estratégico	29
Ejes y Objetivos Estratégicos	29
Objetivo estratégico general	29
Alineación PEI con Instrumentos de Planificación Global	31
Resultados e Indicadores	35
Productos terminales e intermedios relevantes	37
Requerimientos financieros	40
Medios de verificación • Responsables • Involucrados • Supuestos	44

Presentación

Con el interés de dar cumplimiento al mandato establecido en la ley de Planificación e Inversión Pública, No. 498-06. Y contribuir con los objetivos del gobierno dominicano en su determinación de implementar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados; el Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales [Fondo MARENA] pone a disposición su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2024, reafirmando su compromiso con la institucionalidad y desarrollo hacia un estado moderno.

Fondo MARENA ha conformado este PEI, alineando sus ejecutorias de forma coherente con otros instrumentos estratégicos que guían el accionar del estado dominicano, como son La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021–2024 (PNPSP) y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030).

Este esfuerzo representa un aporte al establecimiento de una cultura de planificación en la administración pública, que impacta en los niveles de eficiencia técnica y administrativa. Motivando la colaboración interna, fortaleciendo el desempeño institucional y mejorando la entrega de resultados.

Con la elaboración de este plan, Fondo MARENA avanza hacia la consolidación de nuestros objetivos institucionales de contribuir a la gestión ambiental y la conservación de la biodiversidad en la República Dominicana, proveer apoyo al fortalecimiento de la política ambiental y fomentar la construcción de sistemas y capacidades institucionales para movilizar recursos financieros; la administración, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, y la creación de alianzas estratégicas público-privadas con organizaciones nacionales e internacionales.

Introducción

Marco conceptual

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) fue creado por la Ley 64-00 promulgada en el año 2000 con el propósito de «desarrollar y financiar programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible; con personería jurídica, patrimonio independiente, administración propia y con jurisdicción en todo el territorio nacional». Y su funcionamiento fue regulado mediante el Decreto 783-09 del Reglamento del Fondo MARENA, que normaliza la institución, designando su estructura y Consejo Directivo.

Los recursos movilizados por Fondo MARENA forman parte de los instrumentos de gestión ambiental, sirviendo como mecanismos financieros que colaboran a la implementación de políticas públicas de gestión ambiental formuladas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así también fortaleciendo y promoviendo la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del sector.

Siguiendo el mandato de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, la cual establece en su artículo 1 que está conformada “por el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social evaluando su cumplimiento”, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en calidad de ente rector de la planificación nacional y formulación de políticas públicas, coordinó el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 mediante la Ley 1-12, el principal instrumento de planificación y de políticas públicas de la República Dominicana, el cual establece una hoja de ruta por medio de 4 ejes estratégicos, que abarcan la multidimensionalidad del desarrollo, para guiar al país a la consecución del desarrollo económico sostenible de cara al 2030.

La END plantea en su artículo 3, la articulación de planes que cada gestión gubernamental debe procurar el cumplimiento de lo esbozado en la END por medio de las políticas públicas plasmadas en los otros instrumentos de planificación: Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), Planes Estratégicos Institucionales (PEI), Planes Sectoriales y Territoriales y Presupuestos Nacionales y Municipales.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 del Fondo MARENA, se ha elaborado partiendo de los ejes estratégicos de la END 2030, alineándose de manera particular a los siguientes:

- Eje 1. Estado Social Democrático de Derecho.
- Eje 4. Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que se Adapta al Cambio Climático.

Este plan fue resultado de un proceso participativo por medio de talleres y reuniones que involucraron al equipo técnico del Fondo MARENA, coordinado por el Departamento de Planificación y Desarrollo de la institución. El producto terminal es una hoja de ruta que traza las líneas de acción del Fondo MARENA para el próximo cuatrienio.

El PEI define dos ejes estratégicos que apoyan la misión de la institución en cuanto a ser el ente rector nacional para la captación y administración de recursos financieros con fines de gestión ambiental:

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.
2. Gestión de programas, proyectos e iniciativas.

Metodología aplicada

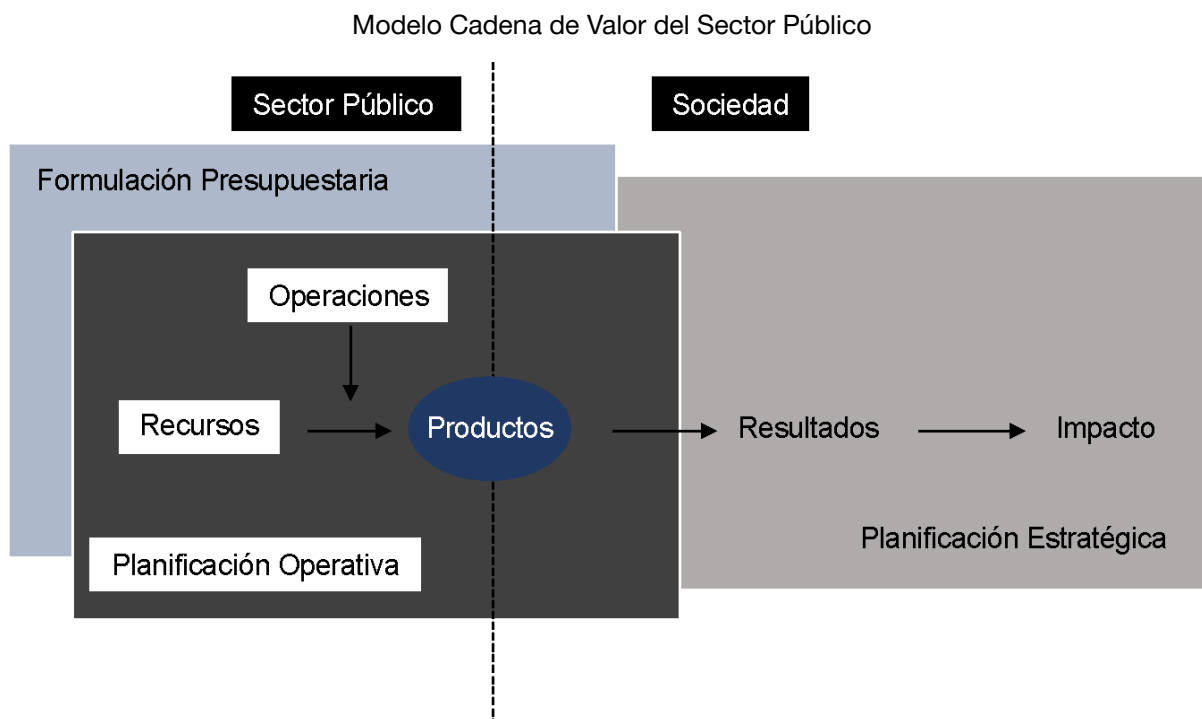
El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), de acuerdo con el Decreto 493-07 determina que los planes estratégicos institucionales establecen las prioridades, objetivos, metas y requerimientos de los organismos públicos para un período de cuatro años, debiendo ser coherentes con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Planes Estratégicos Sectoriales, estableciendo como contenido los siguientes elementos:

- Análisis situacional.
- Políticas, programas y proyectos institucionales de mediano plazo.
- Perfil de producción institucional y resultados esperados.
- Estimación de recursos consistente con el perfil de producción definido.

Partiendo de lo anterior, el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2021 – 2024, dio cumplimiento a lo establecido en las metodologías con la participación de los actores claves del Fondo MARENA.

La cadena de valor público

La cadena de valor público o cadena de resultados ha sido adoptada como el principio metodológico ordenador de la planificación pública en la República Dominicana. Por tanto se establece como la metodología que ha orientado el proceso de formulación del PEI 2021-2024 de Fondo MARENA, uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y niveles o ámbitos de actuación de la planificación del sector público.



Para el actual ciclo de planificación el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) suministró unas matrices, correspondientes a las políticas priorizadas por la actual gestión gubernamental, que contienen los resultados de la planificación global a partir de los cuales el Fondo MARENA debe identificar la producción pública correspondiente para contribuir con estos resultados.

A partir del eslabón dado por el MEPyD, se continuó con el resto de la cadena de valor, empleando un levantamiento de información para construir las matrices de resultados, indicadores y productos ordenados por cada eje estratégico definido por la institución.

Momentos metodológicos y componentes

La elaboración de este documento se abordó en tres etapas o momentos que establecen los componentes que lo conforman.

Momento Explicativo: En esta etapa se plantea un análisis de situación de la institución, que procura definir los antecedentes y aspectos que afectan la operatividad y logros de objetivos. En este se analizan las tendencias respecto a los temas vinculados a la institución, así como las situaciones o problemas, factores o actores sociales relacionados a la temática institucional.

Para el examen de esta etapa se planteó en dos partes: el análisis situacional que implica la revisión de la condición actual de la institución alrededor de los resultados que genera o aporta a través de los bienes y servicios que entrega y a las funciones que le compete según su marco legal; y el análisis FODA, que procura evaluar los factores internos y externos que influyen en el servicio público, ya sean positivos o negativos, a partir de los cuales se genera un diagnóstico que permitirá identificar las áreas de mejora de la entidad y la toma de decisiones.

Otros elementos considerados en esta etapa de análisis contemplan anteriores planes estratégicos de la institución, la revisión de la planificación estratégica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así también la visión de la dirección ejecutiva de Fondo MARENA como el programa de gobierno actual para la identificación de prioridades.

Momento Normativo: Para el planteamiento de esta etapa se establece el marco referencial que define el sistema de valores que inspira o proporciona dirección a las acciones institucionales y ofrecen el contexto a los objetivos que se sitúan en el horizonte aspirado.

Esta etapa está conformada por el marco legal que contempla el conjunto de normas, leyes, medidas de políticas, que crea la institución y direcciona su quehacer; la misión que describe la razón de ser de la institución, definida en quiénes somos como organización, qué hacemos, para quiénes y qué efectos o resultados finales esperamos; la visión que manifiesta hacia dónde se dirige la institución o en qué pretende convertirse a largo plazo; los valores institucionales que son elementos que inspiran y rigen el quehacer institucional, apoyan la visión de la institución y moldean la misión, en forma de juicios éticos

sobre situaciones a los cuales nos sentimos más inclinados por su grado de utilidad personal o social y que identifican nuestro compromiso como institución.

Momento Estratégico: Esta etapa se define teniendo en cuenta el diagnóstico resultante del analista situacional y el marco de referencia institucional establecido en la etapa normativa. Planteando un conjunto de acciones coordinadas que persiguen llevar la institución hacia el logro de sus objetivos y metas. En el mismo se formulan propuestas estratégicas para tratar las operaciones como un proceso de producción política en parte cooperativo y en parte conflictivo.

Momento Explicativo

Antecedentes

Origen y evolución de Fondo MARENA

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) fue creado mediante la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y regulado su funcionamiento a través del Decreto No. 783-09.

Tiene por función general desarrollar y financiar programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible, utilizando la contratación de servicios técnicos con organismos internacionales, la emisión de bonos y la firma de convenios de cooperación no reembolsable con organismos nacionales o internacionales para dar cumplimiento a la ejecución de la política nacional de medio ambiente y recursos naturales.

Naturaleza de la institución

La institución actúa como un fondo nacional ambiental alineado a las políticas estatales.

El fondo tiene la capacidad de ser una herramienta financiera para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, administrar y coordinar eficientemente los fondos de proyectos de desarrollo y conservación.

Puede captar recursos financieros nacionales e internacionales para canalizarlos en conservación, contribuir al financiamiento sostenible del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y por ende a su fortalecimiento, así también aportar experiencia técnica y capacitación a las organizaciones de sociedad civil y comunitarias que trabajan en conservación y desarrollo sostenible.

Gobernanza

El Fondo MARENA está dirigido y administrado por un Consejo Directivo y una Dirección Ejecutiva, siendo el Consejo Directivo el organismo superior, el cual tiene por función:

- Dictar las disposiciones complementarias para la organización interna del Fondo MARENA.
- Determinar, conforme a la ley y a los compromisos contraídos, la distribución de los valores ingresados al Fondo MARENA y acordar, en consecuencia, los financiamientos necesarios para sus operaciones, de acuerdo con las previsiones de financiamiento del Plan de Inversión del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Aprobar el presupuesto anual y velar por su fiel ejecución.
- Aprobar la memoria anual, previa presentación de la Dirección Ejecutiva.
- Designar y renovar los funcionarios y los empleados; señalarles sus deberes, atribuciones y fijar su remuneración.
- Disponer la contratación de técnicos nacionales o extranjeros, y de los funcionarios de las unidades ejecutoras de proyectos, con fondo de financiamiento, con los cuales Fondo MARENA actúe como contrapartida.
- Aprobar los fondos sectoriales previstos en este Reglamento y decidir sobre su administración, pudiendo establecer formas desconcentradas de administración y operación, de acuerdo con los principios de la Ley No.64-00 y este Reglamento.
- Aprobar los reglamentos internos para su funcionamiento y velar por su fiel cumplimiento.
- Autorizar los actos, operaciones o negociaciones externas, principalmente las que impliquen formas de financiamiento que deba realizar el Director Ejecutivo.
- Adoptar cualquier otra disposición de carácter reglamentario que garantice la transparencia, la eficacia y el logro de los propósitos y los objetivos del Fondo MARENA.

El Consejo Directivo está integrado por las siguientes instituciones y/o sectores:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
- Liga Municipal Dominicana
- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
- Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI)
- Grupo Jaragua

- Fundación SUR FUTURO
- Amigos del Parque Nacional del Este (ECOPARQUE)

Análisis Situacional

Antecedentes

Desde su fundación, Fondo MARENA ha presentado dificultades para concretar su misión y objetivos, debido a las carencias de recursos para inversión y operación que afronta la gestión. Observando el portafolio de proyectos ejecutados y en ejecución, se concluye que los resultados entregados, no se corresponden con su potencial de producción.

La institución fue creada con el propósito de movilizar recursos de origen público, privado y de cooperación internacional, para ser invertidos en programas, proyectos e iniciativas de medio ambiente, dirigidas a apoyar los objetivos y políticas del estado dominicano.

El marco jurídico y operacional de la institución es robusto. Su estructura plantea las condiciones adecuadas para captar fondos y administrar la inversión de los mismos. Posee habilitación necesaria para operar, sustentada en diversas leyes que ordenan la entrega de partidas porcentuales de sus ingresos no presupuestados y cánones. Con el fin de garantizar la disponibilidad de liquidez que sustenten la inversión y su operatividad.

Los fondos medioambientales son instrumentos estratégicos de los estados, creados para fortalecer la gestión e inversión en medio ambiente. Su diseño operativo está conformado para facilitar la captación de recursos y administrarlos de manera ágil y transparente, reduciendo la burocracia gubernamental y estableciendo mecanismos de supervisión técnica adecuados para garantizar la eficiencia en las inversiones. En ese orden, Fondo MARENA cuenta con la capacidad y experiencia técnica para ejecutar esos objetivos.

Sin embargo, el incumplimiento del mandato de la ley 64-00 según lo establecido en el artículo 72 párrafo 1, posteriormente modificado con el decreto 744-11, donde se establece la asignación del 5% de los ingresos no presupuestados del Ministerio de Medio Ambiente al Fondo MARENA, limita profundamente que la institución cuente con los recursos necesarios para cumplir su misión y objetivos.

La situación afecta la institución desde sus inicios. Y luego de más de 11 años funcionando, el presupuesto operativo se mantiene congelado en 12 millones anuales. Y la asignación de recursos para inversión establecida en la ley nunca se ha cumplido.

Problema

La institución padece profundas limitaciones y carencias debido a la falta de liquidez/presupuesto para invertir en proyectos e iniciativas para medio ambiente y ampliar sus capacidades operativas.

Tendencias

De mantenerse el estatus de iliquidez en las cuentas de inversión y el congelamiento del presupuesto operativo, el nivel de inversión quedará limitado a la captación de fondos por cooperación internacional. Resaltando el hecho que las subvenciones recibidas por ese concepto, con frecuencia están condicionadas al aporte de contrapartidas, que no siempre podrán ser en especies. Lo que implica la necesidad de disponer de recursos para cumplir con los compromisos establecidos en los acuerdos de cooperación.

Por otro lado, las limitaciones generadas por insuficiencia del presupuesto operativo, impide la contratación de más personal, lo que reduce la capacidad de producción y genera recarga de trabajo en el personal actual.

Contexto

A pesar de que Fondo MARENA opera con personería jurídica, patrimonio independiente y administración propia; la institución está adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lo que condiciona su asignación presupuestaria operativa a la aprobación del ministerio.

Así mismo, el ministerio es quien debe transferir las partidas por concepto de ingresos no presupuestados, como lo establece la Ley general de medio ambiente.

Actualmente no existe un entendimiento que propicie la transferencia de recursos a Fondo MARENA para inversión, aunque sí se contempla hacer un aumento en el presupuesto operativo para el 2022.

Bienes y/o servicios entregados

Fondo MARENA ofrece servicios para desarrollar y financiar programas y proyectos medioambientales de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible. Los cuales son entregados al Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades adyacentes a las zonas intervenidas.

Resultados esperados

- Contribuir a la gestión ambiental eficiente y eficaz.

- Promover la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales de la República Dominicana.
- Ser un instrumento para la consecución de los objetivos de las políticas ambientales adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos
- Naturales.
- Fomentar la construcción de sistemas y capacidades institucionales para la captación de recursos financieros; la administración, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, y la creación de alianzas estratégicas público-privadas con organizaciones locales, nacionales e internacionales.
- Fomentar la creación de alianzas público-privadas con organizaciones locales, nacionales e internacionales.
- Promover la comprensión y valoración económica de los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas

Estos objetivos están dirigidos a reducir y mitigar el impacto provocado por el cambio climático y la contaminación ambiental, restaurar y preservar los recursos naturales, ecosistemas y la biodiversidad de especies amenazadas, crear medios de desarrollo sostenibles entre el medio ambiente y las comunidades adyacentes, generar conciencia en la población, desarrollo institucional y fomentar la investigación científica medioambiental en República Dominicana

Distribución territorial de aspectos prioritarios

Según los datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las áreas naturales de República Dominicana ocupan aproximadamente el 24.9% del territorio nacional. De las cuales 12,002.15 Km² son de áreas protegidas terrestres y 45,633.24 Km² marítimas, para un total de 57,635.39 Km². En su gran mayoría incluyen parques nacionales, reservas científicas forestales y reservas biológicas, monitoreadas a través del SINAP o sistema nacional de áreas protegidas. Un mecanismo de monitoreo que evalúa el estado de las zonas protegidas y el impacto ambiental generado por diversas causas.

Por otro lado La República Dominicana posee cinco cuencas hidrográficas importantes, las cuales son: La cuenca del río Yaque del Norte, el más largo del país, con una extensión de 296 km. La cuenca del río Yaque del Sur, con extensión de 209 km. La cuenca del río Yuna, el más caudaloso. La cuenca del río Ozama es la cuarta en importancia porque baña el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, con un recorrido de 148 km. La cuenca del Artibonito, que es un río internacional, nace en la cordillera Central de República Dominicana y desemboca en el golfo de Gonaive, en Haití. Recorre 321 km y es considerado el más largo de la isla.

Tanto las áreas protegidas como las cuencas hidrográficas, representan las principales zonas y enfoque de inversión en proyectos e iniciativas financiados por Fondo MARENA. Y el impacto ambiental en las mismas, se evalúa y monitorea a través de las unidades técnicas especializadas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Enfoque presupuestario preexistente

Los programas de inversión apoyados por Fondo MARENA, durante los últimos 5 años han estado focalizados principalmente en áreas protegidas. En ese orden, proyectos para desarrollo de capacidades, educación ambiental, concienciación, investigación científica, gobernanza, desarrollo, innovación e infraestructura se han implementado en parques nacionales con el propósito de reducir los efectos del cambio climático, mejorar las condiciones para los visitantes y crear opciones de desarrollo sostenible en las zonas intervenidas.

Medición de resultados

Los resultados de la gestión institucional se miden en base a la entrega de productos y los medios de verificación o indicadores que los comprueban.

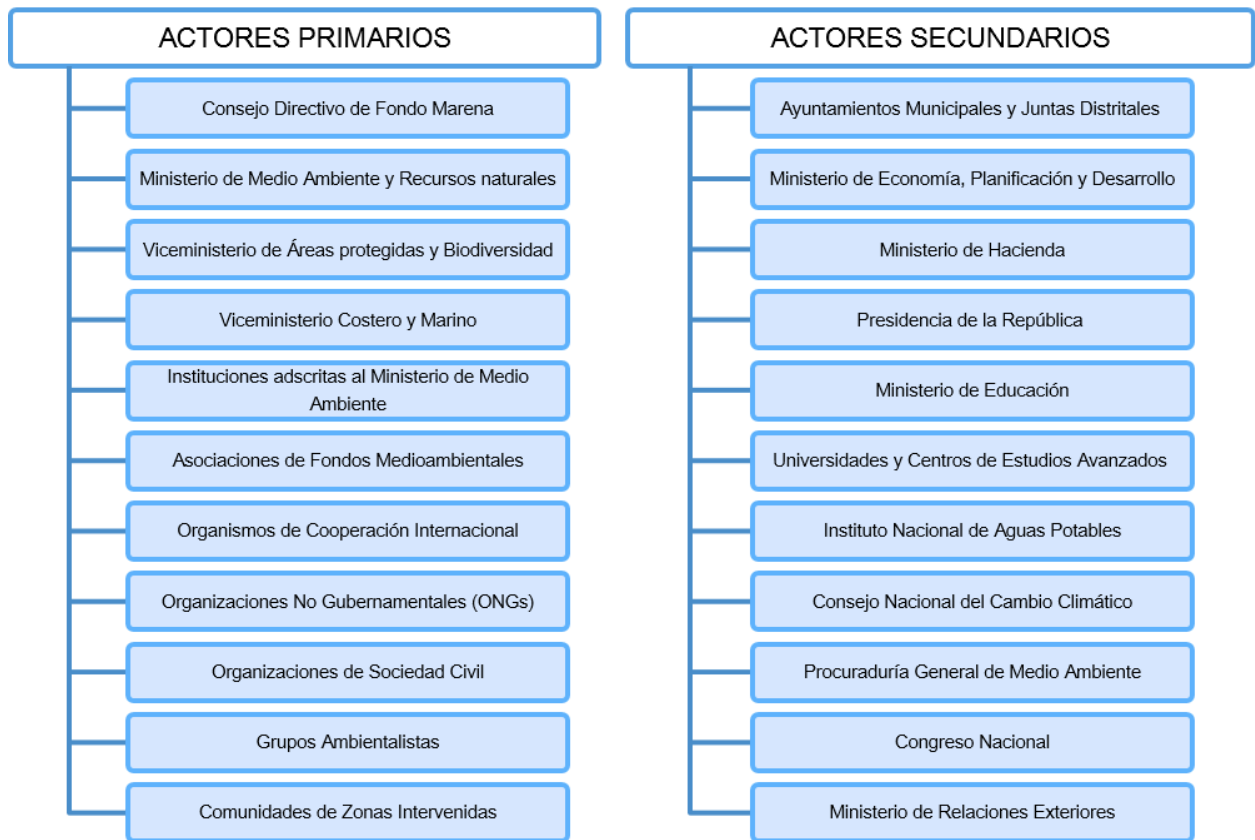
Considerando la naturaleza de las actividades

- Capacidades institucionales mejoradas: renovando y consolidando la oferta de servicios a través del fortalecimiento institucional, mejoras de procesos y procedimientos internos, capacitación del personal y logro de alianzas interinstitucionales público-privadas.
- Recursos para financiamiento gestionados: Aumentando la captación de fondos provenientes de los mecanismos establecidos por ley y producto de acuerdos de asociación, donaciones y subvenciones provenientes de entidades públicas, privadas y de cooperación internacional.
- Programas y proyectos financiados: Incrementando el número de iniciativas medioambientales gestionadas y entregadas.

Actores claves

Definidos en tipo o clase se identifican tres grupos de actores que interactúan con Fondo MARENA:

- Instituciones gubernamentales: Ministerios, viceministerios, ayuntamientos, consejos, direcciones.
- Sector privado y social: Empresas, universidades y centros estudiantiles, organizaciones de sociedad civil (OSC), organizaciones no gubernamentales (ONGs)
- Organismos de Cooperación Internacional: agencias de cooperación, programas de subvención, embajadas, asociaciones y redes de fondos ambientales.



Compromisos Institucionales

Con el objetivo de afianzar y fortalecer las capacidades institucionales que le permitan llevar a cabo la misión y objetivos para los que fue creado, el Fondo MARENA actualmente es signatario de varios acuerdos nacionales e internacionales, con instituciones de tipo público-privadas y organismos de cooperación internacional.

Estos acuerdos están dirigidos a cumplir diversos propósitos, y abordan aspectos y funciones que complementan las metas institucionales.

Acuerdos Internacionales		
Entidad	Tipo de acuerdo	Propósito
Caribbean Biodiversity Fund (CBF)	Acuerdo de asociación	Concesión de fondos para financiar proyectos e iniciativas en áreas protegidas y biodiversidad.
The International Union for Conservation of Nature (IUCN) - BIODIVERSITY CONSERVATION PROGRAM (BCP)	Convenio de colaboración	Concesión de fondos para ejecución del proyecto Acción para promover la resiliencia climática a través de mejorar la gestión y medios de vida sostenibles en el Parque Nacional Lago Enriquillo y las comunidades Circundantes.
Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe (RedLAC)	Membresía	Participación de asociación de fondos ambientales latino americanos, para fortalecer capacidades en materia de conservación y desarrollo sostenible

Acuerdos Nacionales		
Entidad	Tipo de acuerdo	Propósito
Fundación Sur Futuro	Acuerdo específico	Ejecución del proyecto Acción para promover la resiliencia climática a través de mejorar la gestión y medios de vida sostenibles en el Parque Nacional Lago Enriquillo y las comunidades Circundantes.
Sector Escuela Salesiana (SES)	Colaboración institucional	Coordinación y ejecución de actividades del Proyecto de conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana.

Departamento de Aeroportuaria	Acuerdo Interinstitucional	Colaboración interinstitucional para fortalecer las capacidades de entre las partes a corto, mediano y largo plazo.
Ayuntamientos de Moca, San Pedro de Macorís, El Seibo,	Acuerdo Interinstitucional	Colaboración interinstitucional para fortalecer las capacidades de entre las partes a corto, mediano y largo plazo.
Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael María Moscoso	Acuerdo Interinstitucional	Colaboración interinstitucional para fortalecer las capacidades de entre las partes a corto, mediano y largo plazo.

Análisis de entorno - FODA

Contexto interno – Fortalezas y Debilidades

Fortalezas	Debilidades
<p>→ Marco Jurídico Sólido</p> <p>Marco legal robusto sustentado por la ley 64-00 de medio ambiente y otras leyes, que establecen y perfilan la institución como el instrumento por excelencia para la captación y movilización de recursos, administración, operación y ejecución de programas y proyectos de apoyo al medio ambiente.</p>	<p>→ Falta de Recursos por Incumplimiento Legal</p> <p>No existen ingresos para inversión provenientes de fuentes gubernamentales debido al incumplimiento del mandato de la ley 64-00 y otras leyes. El ordenamiento establece la transferencias de recursos a Fondo MARENA, lo cual nunca se ha ejecutado. Esto genera profundas limitaciones en el cumplimiento de la misión y objetivos de la institución.</p>
<p>→ Instrumentación Financiera Moderna</p> <p>Diseño operacional especializado para administrar recursos ofreciendo garantías y confianza, sustentados en instrumentos financieros únicos destinados a mantener y financiar proyectos e iniciativas medioambientales nacionales.</p>	<p>→ Escasos Acuerdos de Cooperación</p> <p>La cantidad de acuerdos y fuentes de donación de cooperación internacional actuales son escasas. Tradicionalmente estas representan el principal mecanismo de captación de recursos de la institución para inversión en proyectos.</p>
<p>→ Estructura Organizacional Adecuada</p> <p>Configuración organizacional ágil y simplificada, diseñada para dinamizar operatividad, evaluación, ejecución y seguimiento a programas y proyectos, reduciendo las trabas burocráticas y tiempos de ejecución al mínimo.</p>	<p>→ Presupuesto Operativo Insuficiente</p> <p>La asignación de presupuesto de gastos administrativos proveniente del gobierno no ha variado en más de 10 años de operación y resulta insuficiente. El efecto inflacionario y congelamiento de los montos, limitan severamente eficientizar la gestión.</p>
<p>→ Experiencia de Gestión</p>	

Destreza acumulada por más de 10 años de operación, en gerencia de Fondos Medioambientales Nacionales, con procedimientos de eficacia comprobada en la conformación de acuerdos y alianzas internacionales así como funcionamiento institucional, que garantizan operatividad profesional de alto nivel.

→ Soporte para Operatividad

Disponibilidad de presupuesto de gastos fijos provenientes del gobierno central, que garantizan las operaciones y funcionamiento de la institución. Lo que proyecta confianza ante nuestros socios y donantes, manifestando resguardo de inversión de los fondos donados en proyectos, sin desviaciones para cubrir gastos administrativos.

→ Autonomía

Libertad de acción para establecer prioridades y visión propia de la institución. Sin las limitaciones de la burocracia gubernamental practicada en los ministerios, lo que permite cumplir la misión de la institución y aportar a las prioridades ambientales del estado dominicano, desde un plano independiente.

→ Socios Estratégicos

Acuerdos y alianzas vigentes fructíferas con instituciones gubernamentales, organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil, que fortalecen nuestra capacidad de maniobra y ejecución.

→ Metodología de Fiscalización

Procedimientos de fiscalización internos, avalados por mecanismos de auditoría y fiscalización estatales en diversas instancias. Apegados al cumplimiento estricto de la ley y los requerimientos exigidos por todos nuestros donantes..

→ Portafolio de Proyectos Minúsculo

La cantidad de proyectos activos actualmente es mínima, lo que afecta la producción y entrega de resultados de la institución.

→ Incidencia Política Limitada

La exclusión y aislamiento de escenarios claves del sector, limita la influencia en la toma de decisiones de estado en torno a políticas medioambientales, que requieren de la participación de la institución para su correcta ejecución.

→ Deficiencias de Comunicación

Se requiere de un procedimiento de comunicación que rijan y organice el flujo de información interna y externa. Esto afecta la interacción eficiente interdepartamental y provoca distorsiones y desconocimiento en las instancias, que devienen en retrasos e imprecisiones en la toma de decisiones.

→ Escasa disponibilidad de personal

El personal activo representa lo estrictamente necesario para el desenvolvimiento básico de la institución. La mayoría de puestos descritos en la estructura organizacional están vacíos. La falta de personal técnico y administrativo genera sobrecarga de trabajo y duplicidad de funciones en personal disponible y limita el desempeño y capacidad de respuesta de la institución en todos los planos.

→ Falta de programa de Capacitación

Se necesita reforzar los conocimientos del personal en torno a procesos operativos y capacidades técnicas complementarias a sus funciones. Debido a la falta de presupuesto no existe un programa de capacitación continua para el personal.

→ Deficiente Posicionamiento Institucional

La imagen institucional es confusa o distorsionada ante importantes instancias gubernamentales, socios potenciales y el público en general. Se evidencia desconocimiento de las funciones y servicios de la institución. Lo que afecta el posicionamiento y socava el factor confianza en la misma.

Contexto externo – Oportunidades y Amenazas

Oportunidades	Amenazas
<p>→ Preferencia de Donantes por los FA</p> <p>Existe un interés marcado por parte de organismos internacionales de canalizar subvenciones y financiamientos a través de los fondos ambientales, debido a los resultados positivos obtenidos, gracias a la transparencia, supervisión y seguimiento técnico, que aportan este tipo de instituciones.</p> <p>→ Programas Mundiales de Inversión Medioambiental</p> <p>El incremento de inversiones provenientes de países desarrollados genera oportunidades de financiamiento a través de agencias de cooperación internacional, para financiar proyectos medioambientales dirigidos a impactar el cambio climático, preservación de la biosfera y biodiversidad ecológica, reducción de emisiones contaminantes, entre otros.</p> <p>→ Alianzas Público Privadas</p> <p>La iniciativa del gobierno dominicano de involucrar al sector privado para trabajar en beneficio de objetivos estratégicos, generan oportunidades de colaboración novedosas para el logro de metas nacionales.</p> <p>→ Relaciones Exteriores</p> <p>El acercamiento y logro de acuerdos con gobiernos de países amigos a través de sus embajadas y unidades</p>	<p>→ Marginación Institucional</p> <p>La exclusión por parte de instituciones gubernamentales, generada por el desconocimiento total o parcial de sus mandos altos y medios que no comprenden las funciones y propósito de la institución; lo que reduce las oportunidades de apoyo.</p> <p>→ Propuesta de Ley de Reorganización de la Administración Pública</p> <p>La iniciativa de la senadora Faride Raful que pretende por ley eliminar diversas instituciones públicas, dentro de las que se enlista el Fondo MARENA. A esto se agrega, el criterio por parte de sectores que entienden que existe duplicidad de funciones entre Fondo MARENA y el Ministerio de Medio Ambiente, por tal razón proponen en el mejor de los casos que la institución sea absorbida por el ministerio de Medio Ambiente y anulada en el peor.</p> <p>→ Efectos Post Pandemia</p> <p>El impacto económico producto de la pandemia del Covid-19, ha provocado un replanteamiento de prioridades del gobierno para destinar más recursos al sector salud y otras urgencias sociales. Y proyecta incertidumbre en torno a la inversión nacional en materia medioambiental.</p> <p>→ Inflación</p>

de cooperación internacional, para impulsar la inversión en medio ambiente en nuestro país.

→ **Iniciativas de Inversión Regionales**

Acceso a programas especiales de financiamiento regionales para la conservación de la biodiversidad, conservación y mantenimiento de bosques y revertir el fenómeno del cambio climático.

→ **Plataformas de Fondos Ambientales**

Participación en redes y asociaciones que agrupan fondos ambientales y coordinan esfuerzos en conjunto, aportando y fortaleciendo la capacidad de sus miembros en materia técnica, institucional y desarrollo sostenible

→ **Activación de Medios de Recaudación en Ley 64-00**

Acatar la asignación establecida por ley a Fondo MARENA que ordena al Ministerio de Medio Ambiente la entrega del 5% de los ingresos no presupuestados, por concepto de otorgamiento de licencias, permisos, concesiones, contratos de exploración y explotación, multas, subasta, venta pública de bienes y decomisos.

→ **Ley 44-18 de Pago por Servicios Ambientales (PSA)**

Plantea la administración por parte de Fondo MARENA de recursos provenientes por cobro de cánones de producción hidroeléctrica, uso de servicios ambientales de los ecosistemas, uso de recursos hídricos y volumen bruto removido en la industria extractiva, uso de recursos hídricos domésticos, agropecuarios e industriales, aportes extraordinarios de instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, fondos destinados al proyecto Quisqueya Verde, legados o préstamos nacionales o internacionales, impuestos establecidos por el Congreso Nacional para estos fines, entre otros.

El incremento en los precios producto del vórtice inflacionario debilita la capacidad adquisitiva, alcance de inversión y entrega de resultados proyectados.

Análisis de consistencia

Árbol de problemas

Causa	Problema	Efecto
<p>Incumplimiento del mandato de ley 64-00</p> <p>Mobilización de recursos escasa del sector privado y Cooperación Internacional</p>	Insuficiencia de fondos para inversión	Reduce la cantidad de proyectos e iniciativas entregadas
Presupuesto operativo insuficiente	Limitaciones y dificultades operativas	Sobrecarga de trabajo y deficiencias en gestión del servicio
Falta del reglamento de ley 44-18 (sobre Pagos por Servicios Ambientales)	Marco jurídico para aplicación de PSA incompleto	Imposibilita la habilitación y gestión de pagos por servicios ambientales.
Falta de sistema integral de gestión.	Deficiencias en procesos / procedimientos operativos y administrativos	Retrasa la ejecución de procedimientos
Manuales de operación y procedimientos desactualizados o inexistentes		Reduce los niveles de eficiencia en ejecución de procesos
Falta de programa de capacitación continuo		Limita el grado competencia y eficacia técnica del personal

Arbol de objetivos

Medios	Propósito u Objetivo	Fines
Cumplir mandato del decreto 744-11 con Ministerio MARENA	Aumentar la disponibilidad de recursos para inversión	Incrementar cantidad de proyectos e iniciativas financiados y ampliar alcance de programas de inversión.
Aumentar acuerdos y convenios de subvenciones y cooperación		
Elaborar reglamento de ley 44-18 de PSA e impulsar aprobación en el congreso nacional	Completar el marco jurídico para aplicación de PSA	Habilitar la aplicación y gestión de PSA
Implementar estándares de práctica para Fondos Fiduciarios para Conservación	Mejorar procesos operativos y fortalecer capacidad administrativa	Mejorar calidad de gestión operativa y administrativa
Diseñar sistema de gestión informático integrado		Integrar y eficientizar los procesos internos entre las divisiones o departamentos
Actualizar y crear manuales operativos y funciones		Eficientizar el desempeño del personal
Implementar programa de capacitación continuo RRHH		Mejorar las capacidades técnicas y productivas del personal
Definir protocolo de comunicación interna y externa		Mejorar la colaboración y flujo de información • reducir confusiones y desinformación dentro y fuera de la institución
Aumentar la asignación de presupuesto operativo		Eficientizar la gestión y mejora de servicios

Momento Normativo

Marco legal

La sustentación legal del Fondo MARENA queda establecida en la Constitución de la República Dominicana del 13 de junio del 2015 en los artículos 66 y 67; la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) del 18 de agosto del 2000 en los artículos 71 al 75, el Decreto 783-09 del poder Ejecutivo del 21 de octubre del 2009, que establece el reglamento de funcionamiento institucional y el Decreto 744-11 que modifica el artículo 13 del reglamento sobre la asignación de recursos por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al Fondo MARENA

Atribuciones Legales

- Financiar programas y proyectos para la protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y recursos naturales.
- Contratar la prestación de servicios técnicos y de representación o funcionales de conformidad con las políticas públicas correspondientes.
- Realizar convenios de cooperación con organismos nacionales o internacionales que tengan responsabilidades especializadas en campos conexos, siempre que los mismos estén dirigidos a la ejecución de la política nacional de medio ambiente y recursos naturales.
- Efectuar todas aquellas operaciones o negocios jurídicos necesarios para la consecución de sus fines incluyendo la coordinación y gestión de instrumentos de inversión

Objetivos institucionales

- Contribuir a la gestión ambiental eficiente y eficaz del territorio
- Promover la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales de la República Dominicana.
- Ser un instrumento para la consecución de los objetivos de las políticas ambientales adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Fomentar la construcción de sistemas y capacidades institucionales para la captación de recursos financieros; la administración, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, y

la creación de alianzas estratégicas público-privadas con organizaciones locales, nacionales e internacionales.

- Fomentar la creación de alianzas público-privadas con organizaciones locales, nacionales e internacionales
- Promover la comprensión y valoración económica de los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas

Misión

Movilizar recursos públicos y privados para administrar y financiar proyectos medioambientales que contribuyan al desarrollo sostenible del país, dirigiendo la inversión a través de mecanismos de estructura ágil, flexible y sencilla.

Visión

Ser la institución rectora, de referencia y autoridad nacional para la captación y administración de recursos financieros orientados a apoyar una gestión medioambiental que contribuya a la mejora de la calidad de la biodiversidad y vida de la población dominicana.

Valores

- Integridad
- Transparencia
- Competencia técnica
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Flexibilidad
- Entusiasmo

Principios Institucionales

El Fondo MARENA trabaja inspirado en una serie de principios y valores que orientan su quehacer con el fin de garantizar eficiencia y eficacia.

Transparencia: El Fondo MARENA promueve la transparencia en sus actuaciones publicando información de sus operaciones; procedimientos de selección de proyectos y permitiendo a los interesados el acceso oportuno a la información en cumplimiento a la ley 200-04 sobre libre acceso a la información pública.

Gratuidad: Las actuaciones y los procedimientos realizados por el Fondo MARENA son gratuitos para los interesados salvo disposición legal en contrario.

Economía procedimental: En todas las etapas se procede sin dilación, con la máxima economía de medios, con eficacia y evitando trámites innecesarios para asegurar la celeridad de los procedimientos.

Imparcialidad: Actuamos con objetividad y probidad tanto en los trámites como en las decisiones adoptadas.

Momento Estratégico

Ejes y Objetivos Estratégicos

Objetivo estratégico general

El plan estratégico institucional persigue consolidar las capacidades institucionales de Fondo MARENA, fortaleciendo su marco de operatividad interno y aumentando la productividad en la entrega de resultados. De forma tal, que su implementación propicie el fortalecimiento y desarrollo institucional en el corto y mediano plazo.

Para el periodo 2021-2024 el alcance de este plan estratégico institucional contempla dos ejes estratégicos, definidos a partir del proceso de planificación con el propósito de dar cumplimiento a la misión y objetivos de la institución. Los Ejes Estratégicos contribuyen al logro del objetivo estratégico general del período y abordar efectivamente los retos de carácter interno y externo que enfrenta la institución. Asimismo, cada eje persigue objetivos estratégicos que establecen el propósito meta.

Eje Estratégico 1

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Objetivos Estratégicos

- Mejorar la calidad de los servicios entregados por Fondo MARENA

Para poder llevar a cabo su misión, Fondo MARENA debe fortalecer y desarrollar las capacidades operativas, para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. Esto implica mejoras en su estructura organizacional, capacitación del personal, implementación y uso herramientas tecnológicas y mejora de procedimientos internos.

Eje Estratégico 2

- Gestión de programas, proyectos e iniciativas

Objetivos Estratégicos

- Aumentar la captación y movilización de recursos financieros para inversión en programas, proyectos e iniciativas de medio ambiente.
- Fortalecer el Marco jurídico para gestión de Pagos por Servicios Ambientales (PSA)
- Aumentar la cantidad de proyectos e iniciativas financiados a través de las cuentas de fondos complementarios

El aumento de la productividad se manifiesta directamente en el incremento de la movilización de recursos, habilitación de la base jurídica específica para activar nuevos servicios y aumentar los proyectos e iniciativas gestionadas. Esto requiere de reforzar el accionar para lograr nuevos acuerdos de cooperación, convenios con donantes y colaboración interinstitucional. Así mismo, un esfuerzo político para completar el marco legal jurídico requerido para la habilitación de funciones donde la institución juega un rol protagónico.



Alineación PEI con Instrumentos de Planificación Global

Eje Estratégico 1	Fortalecimiento de las capacidades institucionales
Objetivo estratégico	Mejorar la calidad de los servicios entregados por Fondo MARENA

Instrumentos Nivel Planificación Global					
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador (es)	Linea Base	Valor meta
				2019	2024
Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Reorganización funcional del Estado	Índice de Fortaleza Institucional (De 0 a 100, a mayor valor, mayor grado de fortaleza institucional)	50.1	56.41
			Puntuación en la facilidad para hacer negocios (DB17-20 metodología)	60	61.33

Alineación END			Meta ODS directamente alineado
Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END	
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	<p>1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.</p> <p>1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.</p> <p>1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarlos de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.</p> <p>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</p> <p>17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p> <p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p>

Eje Estratégico 2	Gestión de programas, proyectos e iniciativas
Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la captación y movilización de recursos financieros para inversión en programas, proyectos e iniciativas de medio ambiente • Fortalecer el Marco jurídico para gestión de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) • Aumentar la cantidad de proyectos e iniciativas financiados a través de los fondos para áreas protegidas, iniciativas comunitarias y apoyo a investigación ambiental

Instrumentos Nivel Planificación Global					
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador (es)	Linea Base	Valor meta
				2019	2024
La política exterior en el Gobierno del Cambio	N/D	Aumentada la cooperación internacional alineada con las prioridades de desarrollo nacional	Monto de la cooperación internacional destinada al desarrollo de las prioridades nacionales	N/D	N/D

Alineación END			Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado
Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END	
4.1 Manejo Sostenible del Medio Ambiente	4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	<p>4.1.1.1 Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios del desarrollo sostenible.</p> <p>4.1.1.2 Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales y promover su implementación, en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>4.1.1.9 Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.</p> <p>4.1.1.10 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio.</p>	N/A

Resultados e Indicadores

Eje Estratégico 1	Fortalecimiento de las capacidades institucionales
Objetivo estratégico	Mejorar la calidad de los servicios entregados por Fondo MARENA

Resultados Institucionales							
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Valor			
		Año*	Valor	Año			
				2021	2022	2023	2024
Mejorados los procesos operativos y fortalecida la capacidad administrativa	Porcentaje Herramientas Gestionadas	2020	3	36%	45%	90%	100%
	Porcentaje Programas Ejecutados	2020	0	0%	50%	78%	100%
	Porcentaje Capacitaciones Impartidas	2020	0	0%	33%	74%	100%

Eje Estratégico 2	Gestión de programas, proyectos e iniciativas
Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar la captación y movilización de recursos financieros para inversión en programas, proyectos e iniciativas de medio ambiente ● Fortalecer el Marco jurídico para gestión de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) ● Aumentar la cantidad de proyectos e iniciativas financiados a través de los fondos para áreas protegidas, iniciativas comunitarias y apoyo a investigación ambiental

Resultados Institucionales							
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Valor			
		Año*	Valor	Año			
				2021	2022	2023	2024
Incrementadas las fuentes de financiamiento y fortalecida la estrategia de movilización de recursos para inversión en proyectos e iniciativas para Medio Ambiente	Porcentaje Acuerdos De Cooperación Internacional Gestionados	2020	1	40%	60%	80%	100%
	Porcentaje Convenios Subvenciones Gestionados	2020	0	0%	33%	66%	100%

	Porcentaje Acuerdos Interinstitucionales Gestionados	2020	7	39%	64%	87%	100%
Completado el marco legal para gestión de Pagos por Servicios Ambientales	Porcentaje Marco Legal Gestionado	2020	1	0%	33%%	66%%	100%
Incrementado el número de proyectos e iniciativas apoyadas a través de los fondos de financiamiento	Porcentaje Proyectos Gestionados	2020	1	19%	50%	81%	100%

Productos terminales e intermedios relevantes

Eje Estratégico 1	Fortalecimiento de las capacidades institucionales
Objetivo estratégico	Mejorar la calidad de los servicios entregados por Fondo MARENA

Productos Terminales (E Intermedios Relevantes)					
Denominación	Unidad de medida	Programación			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4

Manual Operativo	Documento actualizado			1	
Manual de Organización y Funciones	Documento Actualizado		1		
Manual de Comunicación	Informe Elaborado		1	1	
	Documento Elaborado				1
Catálogo de formularios y plantillas de procesos	Informe Elaborado	1	1		
	Documento Elaborado			1	
Sistema Informático de Gestión Integrada	Informe de Desarrollo Elaborado		1	1	
	Sistema de Gestión Desarrollado				1
Programa de adopción de estándares de práctica para Fondos Fiduciarios de Conservación (FFC)	Plan de acción Elaborado		1		
	Manual de Implementación Elaborado		1		
	Sesiones de Entrenamiento Impartidas			5	2
	Herramienta de Evaluación y Seguimiento Elaborada		1		
Programa de Capacitación Técnica Complementaria	Capacitaciones impartidas		5	6	4

Eje Estratégico 2	Gestión de programas, proyectos e iniciativas
Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la captación y movilización de recursos financieros para inversión en programas, proyectos e iniciativas de medio ambiente • Fortalecer el Marco jurídico para gestión de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) • Aumentar la cantidad de proyectos e iniciativas financiados a través de los fondos para áreas protegidas, iniciativas comunitarias y apoyo a investigación ambiental

Productos Terminales (Relevantes)					
Denominación	Unidad de medida	Programación			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Acuerdos con organismos de cooperación internacional	Acuerdo Establecido	1	1	1	1
Convenios de subvención con empresas y entidades privadas	Convenios Establecido	0	1	1	1

Acuerdos específicos de colaboración con Instituciones Públicas, Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) y No gubernamentales (ONG)	Acuerdo Establecido	5	8	7	4
Anteproyecto de Reglamento de Aplicación de Ley 44-18 de Pago de Servicios Ambientales	Informe de gestión elaborado		1	1	
	Anteproyecto elaborado				1
Proyectos Financiados con Fondo Patrimonial De Áreas Protegidas	Proyecto / Iniciativa Gestionado	1	2	2	1
Proyectos Financiados con Fondo de Financiamiento a Iniciativas Comunitarias	Proyecto / Iniciativa Gestionado	0	2	2	1
Proyectos Financiados con Fondo de Apoyo a Investigaciones Ambientales	Proyecto / Iniciativa Gestionado	1	1	1	1

Requerimientos financieros

Eje Estratégico 1	Fortalecimiento de las capacidades institucionales
Objetivo estratégico	Mejorar la calidad de los servicios entregados por Fondo MARENA

Requerimiento financiero (\$)								
Producto	Valor	Fuente	Valor	Fuente	Valor	Fuente	Valor	Fuente
	2021		2022		2023		2024	
Manual Operativo	–	Fondo MARENA	–	Fondo MARENA	\$120,000.00	Fondo MARENA	–	Fondo MARENA
Manual de Organización y Funciones	–	Fondo MARENA	\$185,000.00	Fondo MARENA	–	Fondo MARENA	–	Fondo MARENA
Manual de Comunicación	–	Fondo MARENA	\$100,000	Fondo MARENA	\$100,000	Fondo MARENA	\$100,000	Fondo MARENA
Catálogo de formularios y plantillas de procesos	–	Fondo MARENA	\$100,000	Fondo MARENA	\$185,000	Fondo MARENA	–	Fondo MARENA

Sistema Informático de Gestión Integrada	—	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$200,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$250,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$500,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional
Programa de adopción de estándares de práctica para Fondos Fiduciarios de Conservación (FFC)	—	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$400,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$200,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$100,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional
Programa de Capacitación Técnica Complementaria	—	Fondo MARENA	\$225,000	Fondo MARENA	\$225,000	Fondo MARENA	\$225,000	Fondo MARENA

Eje Estratégico 2	Gestión de programas, proyectos e iniciativas
Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la captación y movilización de recursos financieros para inversión en programas, proyectos e iniciativas de medio ambiente • Fortalecer el Marco jurídico para gestión de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) • Aumentar la cantidad de proyectos e iniciativas financiados a través de los fondos para áreas protegidas, iniciativas comunitarias y apoyo a investigación ambiental

Requerimiento financiero (\$)								
Producto	Valor	Fuente	Valor	Fuente	Valor	Fuente	Valor	Fuente
	2021		2022		2023		2024	
Acuerdos con organismos de cooperación internacional	\$150,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$150,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$150,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$150,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional
Convenios de subvención (donaciones) con empresas y entidades del sector privado	—	Fondo MARENA Sector Privado	\$80,000	Fondo MARENA Sector Privado	\$80,000	Fondo MARENA Sector Privado	\$80,000	Fondo MARENA Sector Privado
Acuerdos específicos de colaboración con Instituciones Públicas, Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) y No gubernamentales (ONG)	\$100,000	Fondo MARENA	\$160,000	Fondo MARENA	\$140,000	Fondo MARENA	\$80,000	Fondo MARENA
Anteproyecto de Reglamento de Aplicación de Ley 44-18 de Pago de Servicios Ambientales	—	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$500,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$800,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional	\$1,000,000	Fondo MARENA Cooperación Internacional

Proyectos Financiados con Fondo Patrimonial De Áreas Protegidas	\$20,000,000	Fondo MARENA	\$25,000,000	Fondo MARENA	\$29,000,000	Fondo MARENA	\$32,000,000	Fondo MARENA
		Cooperación Internacional		Cooperación Internacional		Cooperación Internacional		Cooperación Internacional
Proyectos Financiados con Fondo de Financiamiento a Iniciativas Comunitarias	\$5,000,000	Fondo MARENA	\$7,000,000	Fondo MARENA	\$8,000,000	Fondo MARENA	\$10,000,000	Fondo MARENA
		Sector privado		Sector privado		Sector privado		Sector privado
Proyectos Financiados con Fondo de Apoyo a Investigaciones Ambientales	\$2,000,000	Fondo MARENA	\$3,000,000	Fondo MARENA	\$3,500,000	Fondo MARENA	\$4,000,000	Fondo MARENA
		Cooperación Internacional		Cooperación Internacional		Cooperación Internacional		Cooperación Internacional
		Sector privado		Sector privado		Sector privado		Sector privado
		MiMARENA		MiMARENA		MiMARENA		MiMARENA

Medios de verificación • Responsables • Involucrados • Supuestos

Eje Estratégico 1	Fortalecimiento de las capacidades institucionales
Objetivo estratégico	Mejorar la calidad de los servicios entregados por Fondo MARENA

Producto	Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
Manual Operativo	Aprobación del MAP	Dep. Planificación y Desarrollo	Todas las direcciones, departamentos y divisiones de FM Ministerio de la Administración Pública MAP	Asesoría y seguimiento del MAP
Manual de Organización y Funciones	Aprobación del MAP	Dep. Planificación y Desarrollo	Dep. Planificación & Desarrollo Dirección Técnica Ministerio de Administración Pública MAP	Asesoría y seguimiento del MAP
Manual de Comunicación	Plan de Ejecución Aprobado	Dep. Planificación y Desarrollo	Consultoría Externa División de Comunicación	Presupuesto y consultoría disponible
	Aprobación de Dirección Ejecutiva		Consultoría Externa	

Catálogo de formularios y plantillas de procesos	Informe de ejecución	Dirección Técnica	Todas las direcciones, departamentos y divisiones	Compromiso y participación de los involucrados
	Catálogo Elaborado			
Sistema Informático de Gestión Integrada	Informe de ejecución	Dep. Planificación y Desarrollo	Todas las direcciones, departamentos y divisiones de FM	Presupuesto y consultoría disponible
	Sistema de gestión en funcionamiento		Consultoría externa	
Programa de adopción de estándares de práctica para Fondos Fiduciarios de Conservación (FFC)	Informe de ejecución	Dep. Planificación & Desarrollo	Todas las direcciones, departamentos y divisiones de FM	Compromiso y participación de los involucrados
	Manual elaborado			
	Registro de asistencia			
	Herramienta Elaborada			
Programa de Capacitación Técnica Complementaria	Registro de Asistencia	División de RRHH	Todas las direcciones, departamentos y divisiones de FM INFOTEP Ministerio de la Administración Pública MAP Facilitadores Externos	Presupuesto y consultoría disponible Asistencia y compromiso del personal

Eje Estratégico 2	Gestión de programas, proyectos e iniciativas
Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la captación y movilización de recursos financieros para inversión en programas, proyectos e iniciativas de medio ambiente • Fortalecer el Marco jurídico para gestión de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) • Aumentar la cantidad de proyectos e iniciativas financiados a través de los fondos para áreas protegidas, iniciativas comunitarias y apoyo a investigación ambiental

Producto	Medios de verificación	Responsable	Involucrados	Supuestos
Acuerdos con organismos de cooperación internacional	Contrato de acuerdo firmado y legalizado	Departamento de Planificación y Desarrollo	Dirección Técnica Division Juridica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Colaboración y Soporte de MIMARENA
Convenios de subvención (donaciones) con empresas y entidades del sector privado	Contrato legalizado Desembolso Transferido	Departamento de Planificación y Desarrollo	Dirección Técnica Division Juridica	Compromiso de las partes involucradas
Acuerdos específicos de colaboración con Instituciones Públicas, Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) y No gubernamentales (ONG)	Contrato legalizado	Departamento de Planificación y Desarrollo	Dirección Técnica Division Juridica	Compromiso de las partes involucradas

Anteproyecto de Reglamento de Aplicación de Ley 44-18 de Pago de Servicios Ambientales	Informe entregado	Division Jurídica	Departamento de Planificación y Desarrollo	Compromiso y colaboración de las partes involucradas
	Anteproyecto de ley elaborado		Congreso Nacional y Presidencia de la Rep. Dom.	
Proyectos Financiados con Fondo Patrimonial De Áreas Protegidas	Informe de gestion	Dirección Técnica	Departamento de Planificación y Desarrollo Departamento Administrativo y Financiero	Compromiso y colaboración de las partes involucradas Disponibilidad de fondos para inversión
Proyectos Financiados con Fondo de Financiamiento a Iniciativas Comunitarias	Informe de gestion	Dirección Técnica	Departamento de Planificación y Desarrollo Departamento Administrativo y Financiero	Compromiso y colaboración de las partes involucradas Disponibilidad de fondos para inversión
Proyectos Financiados con Fondo de Apoyo a Investigaciones Ambientales	Informe de gestion	Dirección Técnica	Departamento de Planificación y Desarrollo Departamento Administrativo y Financiero	Compromiso y colaboración de las partes involucradas Disponibilidad de fondos para inversión